

Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-14-2021

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha siete (07) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y dieciséis de la mañana (10:16 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D'Oleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro, representada por Edwin Montero, Técnico de Planificación;
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información;

Nota: El señor Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, no pudo estar presente por causas de fuerza mayor.

El señor Miguel Antonio Puente Leonor, Presidente del Comité de Compras y, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

Conocer los siguientes requerimientos, realizados por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) **Adquisición de solución para el control de asistencia laboral**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante el oficio No. SDTC-DGPTI-158-2021, de fecha 14 de abril de 2021.
- 2) **Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para máquina de Rayos X en diferentes localidades**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante el oficio No. SDTC-DGPTI-225-2021, de fecha 27 de mayo de 2021.
- 3) **Contratación de una empresa para realizar el diseño eléctrico, mecánico y civil con todas las especificaciones técnicas para el proyecto del suministro de 3 plantas eléctricas de 750 KW, a ser usadas en el Hospital Infantil Robert Read Cabral**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante oficio No. D/IYM-406-2021, de fecha 25 de mayo de 2021.
- 4) **Mantenimiento y reparación general de los estacionamientos soterrados del edificio Sede DGA**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante el oficio No. D/IYM-877-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.
- 5) **Suministro e instalación de lona asfáltica en el techo del Almacén de Subasta**, requerido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante el oficio No. D/IYM-448-2021, de fecha 04 de junio de 2021.
- 6) **Compra de Sellos para contenedores de importación y Exportación**, requerido por el Almacén y Aprovisionamiento, mediante el oficio No. D/A 62-05-21, de fecha 05 de mayo de 2021.

VISTO:

Visto: Los oficios de solicitudes emitidos por las áreas requerentes.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

Vista: La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006),

Visto: El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vista: La Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

Vista: La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

CONSIDERANDO:

Considerando: Que, actualmente contamos con un sistema de asistencia que cubre alrededor del 65% de los colaboradores de la DGA. Este sistema tiene mas de 10 años en la institución y los cambios que han surgido en el son mínimos y los equipos están obsoletos.

Considerando: Que, con el objetivo de controlar la asistencia de las sedes y todas las dependencias de la DGA, es necesario la adquisición de una herramienta moderna y que pueda darnos los datos en tiempo real.

Considerando: Que, para prevenir y reducir fallas en los catorce (14) equipos de inspección no intrusiva (máquinas de Rayos X) en los diferentes aeropuertos, áreas de cargas y puntos fronterizos mediante la contratación de un servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de dichos equipos.

Considerando: Que, estos 14 equipos fueron instalados en enero de 2016, los mismos estuvieron en garantía por un periodo de 3 años y luego del término de dicha garantía se ha estado ejecutando un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para prevenir fallas de los componentes y así evitar el deterioro de estos equipos.

Considerando: Que, en el artículo 6 numeral 3 del párrafo de la Ley 340-06 y su modificación establece: *Las compras de bienes y servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.*

Considerando: Que, en el artículo 3 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone: *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...) 6.*

Proveedor Único. *Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas".*

M
9

Considerando: Que, dentro de los principios de la Administración Pública estipulados en la Constitución de la República, se encuentran entre otros, la eficacia y la coordinación, es por esto que es factible viabilizar la solicitud realizada por la Primera Dama de la República, a los fines de donar planta eléctrica al Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.

Considerando: Que, luego del levantamiento realizado por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de esta DGA, a los fines de realizar la donación citada precedentemente, de manera correcta y completa, se hace necesario la contratación de una empresa para realizar el diseño eléctrico, mecánico y civil con todas las especificaciones técnicas para el proyecto del suministro e instalación de 3 plantas eléctricas de 750 KW a ser donadas al Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.

Considerando: Que, para garantizar la seguridad de nuestros colaboradores y conservar la higiene e imagen de la DGA, se hace necesario realizar trabajos de mantenimiento y reparación general de los estacionamientos soterrados del edificio Sede Central.

Considerando: Que, a solicitud del Departamento de Subasta, el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento realice una inspección al techo donde funciona las oficinas de almacén de Subasta para corregir filtraciones y goteras.

Considerando: Que, para asegurar los contenedores en los diferentes administraciones y Zonas Francas se requiere la adquisición de sellos de seguridad.

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

RESUELVE:

Primera Resolución: Aprueba el requerimiento para el “**Adquisición de solución para el control de asistencia laboral**”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional con la condición de que se presenten a este Comité un informe con los datos definidos de las localidades donde será implementada el proyecto. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos de la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones):

Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera

Segunda Resolución: Aprueba el requerimiento para el “**Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para máquina de Rayos X en diferentes localidades**”, bajo la modalidad de Proceso de Excepción. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los Subdirección de Tecnología y Comunicaciones):

Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera

Tercera Resolución: Aprueba el requerimiento para el “**Contratación de una empresa para realizar el diseño eléctrico, mecánico y civil con todas las especificaciones técnicas para el proyecto del suministro de 3 plantas eléctricas de 750 KW, a ser usadas en el Hospital Infantil Robert Read Cabral**”, bajo la modalidad de Compra Menor.

Cuarta Resolución: Aprueba el requerimiento para el “**Mantenimiento y reparación general de los estacionamientos soterrados del edificio Sede DGA**”, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos Departamento de Ingeniería y Mantenimiento):

Miguel A. Matos Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez Gerencia Financiera

Quinta Resolución: Aprueba el requerimiento para el “**Suministro e instalación de lona asfáltica en el techo del Almacén de Subasta**”, bajo la modalidad de Compra Menor, con la condición de que se realice una evaluación del presupuesto presentado, respecto a la realidad del mercado. Autoriza que por la modalidad indicada sea tramitado a través de la Gerencia Administrativa.

Sexta Resolución: Pospone el conocimiento del requerimiento para el “**Compra de Sellos para contenedores de Importación y Exportación**”, e instruye a Almacén y Aprovisionamiento a realizar y presentar en una próxima sesión un informe donde se visualicen los requerimientos de sellos que se han realizado en los últimos meses.

Concluidas estas resoluciones, se declaró clausurada la reunión a las once y treinta y siete de la mañana (11:37 a.m.) levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros.


Miguel Antonio Puente
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas


Oscar D'Ordoñez Seiffe
Por parte de la Consultoría Jurídica
Miembro


Solengie Del Pilar Carbonell
Gerente de Planificación y Análisis
Económicos
Miembro


Francis Aurelio Almonte Rodríguez
Subdirector Administrativo Financiero
Miembro


Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro

